INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN-PARAGUAY-ID N° 372.835.

En la ciudad de Luque, de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 23 de fecha 13 de noviembre de 2019, Econ. Roberto Riveros con C.I. N° 1.128.025, Mg. Enrique Ocampo C.I. N° 745.169 y Mg. Ramona Aranda C.I. N° 927.846 a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES.

- Resolución N° 27 de fecha 18 de noviembre de 2019, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a Contratación Directa CD N° 04/19 "Adquisición de Resmas de papel con criterios de sustentabilidad, para la UPTP.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP.
- Nota UOC N° 10/19 de fecha 20/11/19, remitida por la Abg. Karen Giménez Sosa Jefa de Contrataciones de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay al Abg. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el llamado de referencia.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/12/19.

PRESENTARON OFERTA LAS SIGUIENTES FIRMAS:

1) **KUATIAPO S.A.**
2) **CGSS CONSULTORES de CARLOS G. SANCHEZ SARTORIO.**
3) **SERVIMATIC de ELIEZER M. CABALLERO.**
4) **FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA.**
5) **FULL OFFICE S.R.L.**

La Apertura de ofertas, fue realizada a las 10:30 hs., del día 04 de diciembre de 2019; conforme consta en el Acta de Apertura de sobres, el cual forma parte del presente informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ramona Aranda
Contadora
RUC: 927846-0

Avda. Autopista Nuguazu
Telefax: 0213327 7920
Luque - Paraguay

Roberto Riveros Pesoa
Director Int. del Dpto. de Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwán - Paraguay

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	D.D.J.J. de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
KUATIAPO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
CGSS CONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVIMATIC	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FM COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FULL OFFICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentada por la firma oferente fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en este cuadro, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes:

Ramona Aranda
Contadora
RUC: 927846-0

Roberto Riveros Pesoa
Director Int. del Dpto. de Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwán - Paraguay

1) **KUATIAPO S.A.**
2) **CGSS CONSULTORES de CARLOS G. SANCHEZ SARTORIO.**
3) **SERVIMATIC de ELIEZER M. CABALLERO.**
4) **FM COMERCIAL de FRANCISCO MENDOZA.**
5) **FULL OFFICE S.R.L.**

Las ofertas presentadas se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
KUATIAPO S.A.	Gs. 23.960.000.-
FULL OFFICE S.R.L.	Gs. 25.240.000.-
CGSS CONSULTORES	Gs. 30.000.0000.-
FM COMERCIAL	Gs. 31.180.000.-
SERVIMATIC	Gs. 31.585.000.-

Amparados en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" Art. 61- Método de Evaluación, que dice en el numeral 3. ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos".***

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente: **KUATIAPO S.A.** cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en la Carta de Invitación.

18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ramona Aranda
Contadora
RUC: 927846-0

Roberto Riveros Pesoa
Director Int. del Dpto. de Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwán - Paraguay

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Verificado por los medios disponibles se ha corroborado que la Sra. Liliana Concepción Báez Caballero con C.I. N° 3.649.471, el Sr. Pablo Eugenio Sanabria Rivarola con C.I. N° 1.491.680 y la Sra. María Lucila Sanabria Rivarola con C.I. N° 3.188.069, no presentan ningún impedimento, por lo

Ramona Aranda
Contadora
RUC: 927846-0

Roberto Rivaros Pesoa
Director Adjunto Dpto. Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwan - Paraguay

Teléfax: 021-137 7920
Luque – Paraguay

tanto la firma **"CUMPLE"** con el Criterio de Evaluación conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015, ***no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03*** y en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública.

Se procede a verificar las documentaciones en detalle de la firma: **KUATIAPO S.A.**

ANEXO E -

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los **Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o **apoderados** de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un **poder suficiente otorgado por Escritura Pública** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	• CUMPLE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ramona Aranda
Contadora
RUC: 927846-0

Roberto Riveros Pesoa
Director de Dpto. de Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwán - Paraguay

Copias de contratos y/o facturaciones anteriores relacionadas a la Adquisición de RESMAS DE PAPEL con entidades públicas o privadas de los dos últimos años (2017-2018). Equivalentes a por lo mínimo al 50% de su oferta total; Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.	• CUMPLE

V. Otros documentos.	CUMPLE/NO CUMPLE
• Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, al solo efecto de la aplicación del Margen de Preferencia.	• N/A

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

La firma **KUATIAPO S.A. "CUMPLE"** con este criterio de Evaluación, ha cotizado los precios dentro del margen solicitado.

b) Capacidad financiera: NO APLICA.

c) Capacidad técnica: NO APLICA.

d) Experiencia: ***Copias de contratos y/o facturaciones*** anteriores relacionadas a la Adquisición de RESMAS DE PAPEL, con entidades públicas o privadas de los dos últimos años (2017-2018). Equivalentes a por lo mínimo al 50% de su oferta total; Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.

La firma oferente **KUATIAPO S.A. "CUMPLE"** con la Experiencia conforme a lo solicitado por la Convocante.

<u>En casos de Consorcios:</u> todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes solicitados. Así mismo todos los integrantes del Consorcio deberán cumplir en su totalidad con los requerimientos de ratios. En lo que respecta a la Experiencia y Capacidad Técnica se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Ramona Aranda
Contadora
RUC: 927846-0

Roberto Riveros Pesoa
Director Gral. del Dpto. de Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwán - Paraguay

con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

No se ha presentado Consorcios, **No Aplica** para este caso.

19. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Para este caso **NO APLICA**, las firmas oferentes han cotizado productos nacionales y extranjeros, por Notas UOC N° 59, 60y 62 se ha solicitado el Certificado de Origen Nacional a las firmas **CGSS CONSULTORES, FM COMERCIAL y SERVIMATIC**, las mismas no ha remitido tal documento.

Siendo la oferta más baja en precio **KUATIAPO S.A.** no se aplica el Margen de preferencia para este caso.

20. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA.

Ramo...
Contadora
RUC 927846-0

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Roberto Riveros Pesoa
Director Int. del Dpto. de Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwan - Paraguay

21. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

1) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE).

2) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

3) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:

4) El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

Para este caso **NO APLICA**, no hubo empates.

Ramona Aranda
Contadora
RUC: 927846-0

Roberto Riveros Pesoa
Director Int. del Dpto. de Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwán - Paraguay

CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2019 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN-PARAGUAY- ID N° 372.835** a la empresa **KUATIAPO S.A.** por un Monto Total de **Gs. 23.960.000.-** ***(Guaraníes Veintitrés millones novecientos sesenta mil)***.Conforme se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Comunicar al Sr. Rector de la Universidad Politécnica Taiwán-Paraguay el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.-

Ramona Aranda
Contadora
RUC: 927846-0

Roberto Riveros Pesoa
Director Int. del Dpto. de Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwán - Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2019

"ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN-PARAGUAY - AD REFERENDUM" -ID N° 372.835

ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

RESMAS DE PAPEL

RESMAS DE PAPEL						KUATIAPO S.A.				FULL OFFICE S.R.L.				CGSS CONSULTORES			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	14111507-001	Papel tamano carta	200	Unidad	RESMA	CHAMEX	BRASIL	18.300	3.660.000	CHAMEX	BRASILEÑA	19.200	3.840.000	COSMOS	NACIONAL	23.750	4.750.000
2	14111507-002	Papel tamano A4	500	Unidad	RESMA	CHAMEX	BRASIL	18.900	9.450.000	CHAMEX	BRASILEÑA	20.300	10.150.000	COSMOS	NACIONAL	24.500	12.250.000
3	14111507-003	Papel tamano oficio	500	Unidad	RESMA	CHAMEX	BRASIL	21.700	10.850.000	CHAMEX	BRASILEÑA	22.500	11.250.000	COSMOS	NACIONAL	26.000	13.000.000
TOTAL									**23.960.000**				**25.240.000**				**30.000.000**

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA						FM COMERCIAL				SERVIMATIC			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	14111507-001	Papel tamano carta	200	Unidad	RESMA	COSMOS	NACIONAL	23.400	4.680.000	EXECUTIVE	ARGENTINA	24.300	4.860.000
2	14111507-002	Papel tamano A4	500	Unidad	RESMA	COSMOS	NACIONAL	25.500	12.750.000	EXECUTIVE	ARGENTINA	24.700	12.350.000
3	14111507-003	Papel tamano oficio	500	Unidad	RESMA	COSMOS	NACIONAL	27.500	13.750.000	COSMOS	NACIONAL	28.750	14.375.000
TOTAL									**31.180.000**				**31.585.000**

Ramona Aranda
Contadora
RUC: 927846-0

Roberto Riveros Pesoa
Director Int. del Dpto. de Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwán - Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2019

"ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN-PARAGUAY - AD REFERENDUM" -ID N° 372.835

ANEXO 2

CUADRO DE ADJUDICACION

RESMAS DE PAPEL

RESMAS DE PAPEL							KUATIAPO S.A.			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	14111507-001	Papel tamano carta	Ver Plantilla	200	Unidad	RESMA	CHAMEX	BRASIL	18.300	3.660.000
2	14111507-002	Papel tamano A4	Ver Plantilla	500	Unidad	RESMA	CHAMEX	BRASIL	18.900	9.450.000
3	14111507-003	Papel tamano oficio	Ver Plantilla	500	Unidad	RESMA	CHAMEX	BRASIL	21.700	10.850.000
TOTAL										**23.960.000**

#¡REF!

Ramona Aranda
Contadora
RUC: 927846-0

Roberto Riveros Pesoa
Director Int. del Dpto. de Administración y Finanzas
Univ. Politécnica Taiwán - Paraguay